	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021	2021
	INSUMOS AGRÍCOLAS	sm-cel-ds-23 REVISIÓN: 01
		Página 1 de 4

1.- OBJETIVO. Aumentar la productividad agrícola en el Municipio de Celaya, mediante la implementación de una estrategia de fertilidad integral, desarrollado a partir de mezclas de fertilizantes adecuadas al mapeo nutrimental de los suelos, otorgar el apoyo de un paquete tecnológico de mezcla de fertilizante y control de plagas.

2.- ALCANCE. Productores con actividad agropecuaria de temporal en el Municipio de Celaya.


3.- RESPONSABLES

Puesto	Área
Director General de Desarrollo Social	Dirección General de Desarrollo Social
Coordinador de Desarrollo Rural y Extensionismo	Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo
Auxiliar de Programas Sociales	Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo

4.- PROCEDIMIENTO

La Coordinación de Desarrollo Rural, en seguimiento a las solicitudes del área rural, para apoyo de fertilizante y/o mezcla física tiene el siguiente procedimiento:

- 4.1. El solicitante ingresa su petición al módulo de Atención Ciudadana de la Dirección General de Desarrollo Social.
- 4.2. La encargada del módulo la ingresa al SIAC (Sistema de Atención Ciudadana).
- 4.3. La persona asignada de la Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo le entrega al Auxiliar del Programa en físico las solicitudes ingresadas del Programa.
- 4.4. El Auxiliar de Programa Social captura las solicitudes, para darle respuesta al solicitante.
- 4.5. El Auxiliar de Programas Sociales realiza los oficios de contestación y se los entrega a los Promotores de Zona para que se les dé respuesta a los beneficiarios (que en cuanto tengamos apertura del programa serán tomados en cuenta para su verificación).
- 4.6. El Auxiliar de Programas Sociales elabora los lineamientos de operación del Programa, y los envía al subdirector para visto bueno.
- 4.7. La Dirección General de Desarrollo Social presenta a los regidores de la Comisión Rural los lineamientos para su aprobación.
- 4.8. En cuanto se apertura el Programa, el auxiliar de Programas Sociales elabora el padrón de beneficiarios.
- 4.9. El Promotor de Zona convoca a reunión al delegado y al consejo comunitario, para presentarle la lista de las personas que cumplen con los lineamientos.

	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021	2021
	INSUMOS AGRÍCOLAS	sm-cel-ds-23 REVISIÓN: 01
		Página 2 de 4

4.10. El Auxiliar de Programas Sociales se encarga de solicitar varias cotizaciones a diferentes proveedores, mismas que serán revisadas por el área de compras.

4.11 El Auxiliar de Programas Sociales, elabora un oficio solicitando a la Dirección de Ingresos la apertura de cuenta para que los beneficiarios realicen su aportación.

4.12. El Auxiliar de Programa Social elabora y entrega a los beneficiarios, el recibo para que realicen su pago en la Dirección de Ingresos.

4.13. El Auxiliar de Programa realiza las requisiciones y oficios necesarios, para llevar a la Dirección de Compras e inicie el proceso para efectuar la compra.

4.14. El Auxiliar de Programa a través de los promotores notifica a los beneficiarios para llevar a cabo la entrega del producto, para que recojan y firmen de recibido su apoyo.

5.- REGISTROS UTILIZADOS

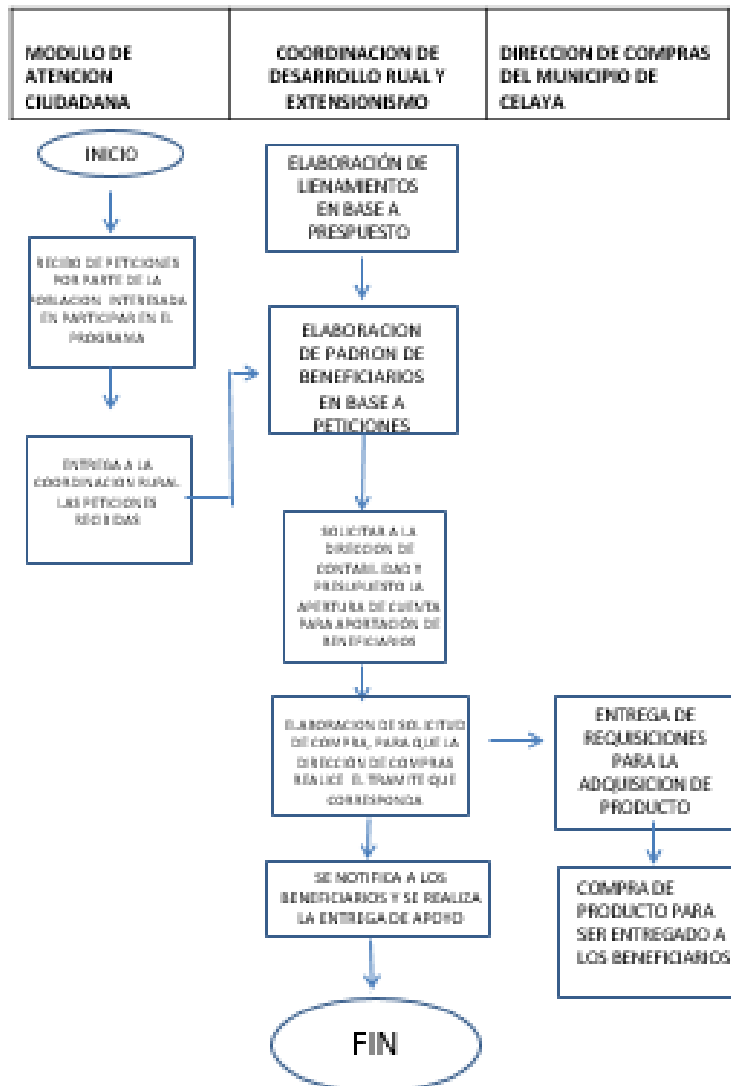
Nombre	Área
Oficios, Actas de Entrega, Recibos	Dirección General de Desarrollo Social, Tesorería Municipal, Dirección de Compras, Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo.
Requisiciones de Compra	Dirección de Compras




6. DIAGRAMA DE FLUJO



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
COORDINACION DE DESARROLLO RURAL
DIAGRAMA DE PROCESO PROGRAMA INSUMOS AGRÍCOLAS



	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021	2021
	INSUMOS AGRÍCOLAS	sm-cel-ds-23 REVISIÓN: 01
		Página 4 de 4

7.- VOCABULARIO

Término	Definición
Lineamientos	Lineamientos de operación del programa.
Paquete tecnológico	Mezclas físicas de fertilización y control de plagas.

8.- ELABORÓ, REVISÓ Y Vo.Bo.

CONCEPTO	NOMBRE Y PUESTO	FIRMA
Elaboró	Nadia Amira Rodríguez Romo Auxiliar de Programas Sociales	
Validó	Alejandro Medina Hernández Subdirector de Desarrollo Social	
Autorizó	Mónica Georgina Mendoza Cárdenas Directora General de Desarrollo Social	